



MUNICIPIO DE OCOYOACAC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

NORMAS para establecer la estructura de informacion demontos pagados por ayudas y subsidios

Ente Público: Municipio de Ocoyoacac							
Montos pagados por ayudas y subsidios							
Periodo (Trimestre Primero del año 2024)							
Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC	D A C T L O A S P I E F R I S C O A N D A O L		\$ 800,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 250,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 250,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC			\$ 800,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 150,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC			\$ 1,000,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 250,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OCOYOACAC			\$ 1,000,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 250,000.00
4383.- SUBSIDIOS Y APOYOS		X	ECONOMICO	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE OCOYOACAC			\$ 220,000.00
4411 - COOPERACIONES Y AYUDAS	X		SOCIAL	A TODO EL MUNICIPIO			\$ 42,661.32

NOTA: Con fundamento en el Artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Artículo 4, fracciones VII y XI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, la Clave Única de Registro de Población (CURP) es un DATO PERSONAL, respecto del cual, este Ayuntamiento de Ocoyoacac está obligado a guardar su debida confidencialidad por ser Sujeto Obligado de ambas legislaciones, asimismo, con la finalidad de GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES determinado por el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.